



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 29/2025  
LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 24/2025  
"ADQUISICIÓN DE BASUREROS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI" ID 475700**

Asunción, 05 de noviembre de 2025

Se realiza el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 24/2025 "ADQUISICIÓN DE BASUREROS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar las ofertas más convenientes para los intereses del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

**1. ANTECEDENTES**

- a) Pedido de inicio de contratación del Dpto. de Servicios Generales de fecha: 10/09/2025
- b) Registro ID N° 475700. Monto: Gs. 18.003.520.-
- c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5088/2025 Monto: Gs. 18.003.520.-
- d) Aprobación de llamado: Aprobado por Resolución D.G. N° 73/2025 de fecha 01 de octubre de 2025.
- e) Forma de Adjudicación: Por Ítems.

**2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS**

Realizado en fecha 29 de octubre de 2025 a las 10:30 horas, en la U.O.C. del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", en el cual se presentó 1 (una) oferta, que corresponde a las empresas:

- a) EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. RUC N° 80002756-6.-

**2.1. OBSERVACIONES EN ACTA DE APERTURA**

No hubo observaciones

**3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL**

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

DOCUMENTACIONES	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta c/ Certificación de Firma.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatus Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registro Público. Para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que demuestre las facultades del firmante de la oferta ( Poder del Representante)	CUMPLE

V. Mercedes Rotela L.  
Directora Administrativa  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Ing. César Bordon Gomez  
Asesoría Jurídica  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Martín Ríos  
Prof. 1.754  
Coordinador Gral. de Servicios Generales  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

**4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

A continuación, se detalla el Cuadro Comparativo de la Oferta recibida en competencia, y su relación respecto a los precios referenciales establecidos para cada ítem en la convocatoria.

ITEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	VARIACIÓN %	OFERENTE: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	
1	47131703-9999	Basureros para clasificación de residuos sólidos.	UNIDAD	40	149.654	SAN REMO	BRASIL	146.500	-2		
2	47131703-9999	Basureros para clasificación de residuos sólidos.	UNIDAD	40	300.434	SAN REMO	BRASIL	229.520	-2		
<b>TOTAL GENERAL OFERTADO:</b>										<b>15.040.800</b>	

**V. Mercedes Rotela L.**  
Dirección Administrativa  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

**Abg. César Bordón Gómez**  
Asesoría Jurídica  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

**Dr. Juan María Ríos**  
Reg. Prof. 1791  
Coordinador del de Servicios Generales  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

**4.1. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL**

De conformidad a la legislación vigente, se verifico en el portal del MIC, si las empresa oferente solicitó el documento para los bienes de origen nacional cotizados, en este presente proceso No Aplica el beneficio establecido.

**5. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)**

DOCUMENTACIÓN	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Persona", de conformidad con el formulario estándar - sección formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

El comité recomienda seguir en competencia.

**6. CONDICIONES DE PARTICIPACION**

**6.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A), B), C), D), E) y F) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SINARH.**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos a) b) c) d) e) y f) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTACIÓN	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.	CUMPLEN No registra datos ninguno de sus representantes legales y/o accionistas según las siguientes constancias: Constancia N°: 8428801 Constancia N°: 8428810 Constancia N°: 8428838 Constancia N°: 8428849 Constancia N°: 8428855 Constancia N°: 8428864

**6.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS G) H) I) Y J) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SICP**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos g) h) i) y j) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

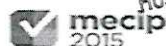
ANÁLISIS	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso g) h) i) y j) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE

*V. Mercedes Rotela L.*  
Asesora Administrativa  
Hospital de Trauma "Manuel Gagní"

*Abg. César Brandon Gomez*  
Asesoría Jurídica  
Hospital de Trauma "Manuel Gagní"

*Lic. Martín Ríos*  
Reg. Prof. 1.754  
Coordinador Genl. de Servicios Generales  
Hospital de Trauma "Manuel Gagní"

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad





Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

**6.3. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) N) Y O) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – LEY 6446/2019**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos m) n) y o) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro Administrativo de Personas o de Estructuras Jurídicas.	CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro de Beneficiarios Finales.	CUMPLE

**6.4. CAPACIDAD FINANCIERA**

Con el objetivo de calificar la situación financiera de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

**Contribuyentes de IRACIS/IRE General:**

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2023 y 2024).
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2023 y 2024).
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.  
El promedio en los últimos 2 años (2023 y 2024), no deberá ser negativo.

Conforme al informe realizado por el Dpto. Financiero del Hospital de Trauma, los oferentes cumplen con los requisitos de capacidad financiera conforme se visualiza más abajo en los resúmenes adjuntos. (Ver Anexo 1)

El oferente CUMPLE con el criterio de capacidad financiera, por lo que se recomienda siga en competencia.

**6.5. EXPERIENCIA**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar experiencia en Provisión de Muebles y enseres con contratos, privados o entes públicos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 años años (2023 y 2024 ). En el caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Requisitos Documentales	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Copia de facturación y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

Oferente	Monto Ofertado	50 % del total ofertado	Total Facturaciones y/o recepciones Finales	Cumple / No cumple
<b>EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.</b>	15.040.800	7.520.400	52.697.225	CUMPLE

El oferente CUMPLE con el criterio de experiencia requerida, por lo que se recomienda siga en competencia

**6.6. CAPACIDAD TÉCNICA**

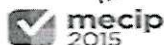
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica, que el oferente tenga capacidad suficiente para proveer los viene ofertados, en cantidad y forma.

*V. Mercedes Rotela L.*  
Dirección Administrativa  
Hospital de Trauma Manuel Gianni

*Abg. César Borden Gomez*  
Asesoría Jurídica  
Hospital de Trauma Manuel Gianni

*Manuel Ríos*  
Reg. Of. 1.754  
Hospital de Trauma Manuel Gianni

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad





Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

**6.7 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA:**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

Requisitos Documentales	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	CUMPLE

**7. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Se procede a la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones para cada ítem de la única oferta en competencia.

Según informe realizado por el Dpto. de Suministros, en su carácter de unidad requirente de la contratación, se expone al análisis del cumplimiento o no de las especificaciones técnicas para su adjudicación, según el sgte. cuadro. (Ver Anexo 2).

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OFERENTE: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.								
ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Especificar detalles de especificación técnica	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	RECOMENDACIÓN
1	Basureros para clasificación de residuos sólidos	Basurero plástico, cesto cuadrado tapa tapa vaiven blanco de 60 litros	UNIDAD	SAN REMO	BRASIL	146.500	CUMPLE	ADJUDICAR
2	Basureros para clasificación de residuos sólidos	Basurero plástico, con pedal blanco de 60 litros	UNIDAD	SAN REMO	BRASIL	229.520	CUMPLE	ADJUDICAR

*[Handwritten signature]*  
 M. Ríos  
 Abg. Prof. 1.754  
 Abogado Gral. de Servicios Generales  
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

**8. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN**

**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.:** La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por lo cual este comité recomienda la adjudicación de los ítems ofertados.

**9. RECOMENDACIÓN**

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de **ADJUDICAR** a la siguiente firma por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

*[Handwritten signature]*  
 V. Mercedes Rotela L.  
 Dirección Administrativa  
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

*[Handwritten signature]*  
 Abg. Carlos Gordon Gomez  
 Asesoría Jurídica  
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

*[Handwritten signature]*  
 M.C. Marilín Ríos  
 Reg. Prof. 1.754  
 Coordinadora Gral. de Servicios Generales  
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Oferente: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. RUC: 80002756-6

ITEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Especificar detalles de especificación técnica	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	TOTAL PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	47131703-9999	Basureros para clasificación de residuos sólidos.	Basurero plástico, cesto cuadrado tapa tapa vaiven blanco de 60 litros	UNIDAD	40	SAN REMO	BRASIL	146.500	5.860.000
2	47131703-9999	Basureros para clasificación de residuos sólidos.	Basurero plástico, con pedal blanco de 60 litros	UNIDAD	40	SAN REMO	BRASIL	229.520	9.180.800
<b>TOTAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:</b>									<b>15.040.800</b>

Monto Total recomendado para la Adjudicación: Guaraníes Quince Millones Cuarenta Mil Ochocientos -----

Con lo que se da por terminado el acto en fecha 05 de noviembre del 2025, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.

**Sra. Vidalina Rótela**  
Representante de la Dirección Administrativa  
Hospital del Trauma Manuel Gianni

**Lic. Marilín Ríos**  
Representante de la Unidad Requirente  
Hospital del Trauma Manuel Gianni

**Abg. Cesar Bordón**  
Representante de la Dirección General  
Hospital del Trauma Manuel Gianni

*"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"*



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL



**HOSPITAL DE TRAUMA**  
MANUEL GIAGNI

*Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.*

---

# ***ANEXO I***

---

*Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad*

"*Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870*"



**GOBIERNO DEL PARAGUAY**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL



**HOSPITAL DE TRAUMA**  
MANUEL GAGNÉ

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

*Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870*



**GOBIERNO DEL PARAGUAY**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL



**HOSPITAL DE TRAUMA**  
MANUEL GAGNÉ

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

MEMORANDUM Nº 69/2025

A : Lic. Juana Lezcano,  
Directora Administrativa

DE : C.P. Raquel C. Alfonzo M., Jefa  
Departamento de Contabilidad y Finanzas

REF. : Memo UOC Nº 264/25

FECHA : 31 de octubre de 2025



Remito cálculo de ratios financieros correspondientes a la MCN Nº 24/2025 "Adquisición de Basureros para el Hospital de Trauma" – ID Nº 475.700.-  
Los cálculos fueron realizados con datos provistos por la UOC Nº 05 Hospital de Trauma.

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GAGNÉ"	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
Fecha: 1 OCT 2025	Hora: 10:26
Recibido por: J. Alfonzo	8049

A-UOC  
Lic. Juana Lezcano F.  
Directora Administrativa  
Hospital de Trauma "Manuel Gagné"

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.



General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono 204 800 – Asunción Paraguay

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad





Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

		Año 2022	Índice	Año 2023	Índice	Año 2024	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3,386,866,240	1.57	2,708,302,165	3.65	1,896,510,090	2.11	2.44	CUMPLE
	Pasivo corriente	2,164,011,972		742,954,703		898,706,032			
Endeudamiento	Pasivo total	2,164,011,972	0.29	742,954,703	0.11	898,706,032	0.12	0.17	CUMPLE
	Activo total	7,484,688,088		6,806,124,013		7,644,331,938			
Rentabilidad	Utilidad Neta	493,825,046	0.43	705,368,534	0.61	648,333,766	0.56	0.54	CUMPLE
	Capital	1,150,000,000		1,150,000,000		1,150,000,000			
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años								
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años								
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo								



*Raquel C. Alfonso*

C.P. Raquel C. Alfonso  
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

Elaborado Por:  
Dpto. Contabilidad y Finanzas



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>				
ADQ. DE ARTICULOS DE PLOMERIA PARA EL H.T - ID. N° 457.700				
Empresas	RUC	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	80002756 - 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Elaborado Por:

Dpto. Contabilidad y Finanzas

C.P. Raquel C. Alfonso

Jefa de Dpto. Contabilidad y Finanzas

*"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"*



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL



**HOSPITAL DE TRAUMA**  
MANUEL GIAGNI

*Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.*

---

# ***ANEXO II***

---

*Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad*

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL



HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL



HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Nota N° 003/2025

Asunción, 05 de noviembre de 2025

Señora  
Lic. Juana Lezcano  
Directora Administrativa  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"  
Presente.

Me dirijo a usted con el debido respeto que se merece y por su intermedio a quien corresponda a fin de dar respuesta, a la evaluación de las especificaciones técnicas Ref. MCN N° 24/2025 "Adquisición de Basureros para el Hospital de Trauma Manuel Giagni" ID 475700, según **Memorándum UOC N° 265/2025**

Se adjunta planilla de cumplimiento

Sin otro motivo en particular, me despido de usted, muy atentamente.

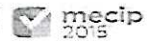
*RIA*  
Lic. Marilín Ríos  
Coordinadora General de Servicios Generales

Lic. Marilín Ríos  
Reg. Prof. 1731  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

*A 00*  
Lic. Juana V. Lezcano F.  
Directora  
Dirección Administrativa  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
Fecha: 5/11/25	Hora: 9:00
Recibido por: <i>[Signature]</i>	N° <i>[Signature]</i>

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.



Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad





Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OFERENTE: EMPORIO FERRERIAS S.R.L.									
ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Especificar detalles de especificación técnica	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDECENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	RECOMENDACIÓN	
1	Basureros para clasificación de residuos sólidos	Basurero plástico, ceso cuadrado tapa tapa vaiven blanco de 60 litros	UNIDAD	SAN REMO	BRASIL	146.500	CUMPLE	ADJUDICAR	
2	Basureros para clasificación de residuos sólidos	Basurero plástico, con pedal blanco de 60 litros	UNIDAD	SAN REMO	BRASIL	229.520	CUMPLE	ADJUDICAR	

*[Handwritten signature]*  
 Mónica Ríos  
 Mg. Prof. 1.764  
 Coordinadora del Sistema Operativo  
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OFERENTE: EMPORIO FERRERIA S.R.L.									
ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Especificar detalles de especificación técnica	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDECENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	RECOMENDACIÓN	
1	Basureros para clasificación de residuos sólidos	Basurero plástico, cesto cuadrado tapa tapa vaiven blanco de 60 litros	UNIDAD	SAN REMO	BRASIL	146.500	CUMPLE	ADJUDICAR	
2	Basureros para clasificación de residuos sólidos	Basurero plástico, con pedal blanco de 60 litros	UNIDAD	SAN REMO	BRASIL	229.520	CUMPLE	ADJUDICAR	


*[Handwritten Signature]*  
 Ing. Prof. Hugo  
 Asociado del Colegio de Ingenieros  
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

## CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

OFERENTE: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.									
ITEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	TOTAL GENERAL OFERTADO
1	47131703-9999	Basureros para clasificación de residuos sólidos.	UNIDAD	40	149.654	SAN REMO	BRASIL	146.500	5.860.000
2	47131703-9999	Basureros para clasificación de residuos sólidos.	UNIDAD	40	300.434	SAN REMO	BRASIL	229.520	9.180.800
TOTAL GENERAL OFERTADO:									15.040.800

  
Abg. Santiago Martínez  
UOC Nº 5  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"